

Presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad de
Herederos propietarios de las Salinas de esta Villa de
Ávila correspondiente al año de 1890 a 1891.

Gastos

Reales Cent

Para pago de los recintos del censo de Ochavinton por el año de 1885 y el comienzo de 1890 a varón de 1320 reales por cada uno **doz** mil seiscientos cuarenta reales

2640 "

Para pago de los recintos del censo de Ocho San correspondiente al año de 1871 al 190 ambos inclusive menos el 1888 que se encuentra satisfecho y que por tanto son 19 años al respecto de 660 reales por cada uno que importan doce mil quinientos cuarenta

Para pago de la asignación al Guardia campo por el año de 1890 a 1891 a 5 reales diarios

1825 "

Para sueldo del Secretario de la Comunidad

600 "

Para gastos de escritorio

50

Para pago de lo que se debe al Secretario por su haber y gastos de escritorio del anterior

365

Para pago del Derramo Genio y Armada de la Administración Especial de Hacienda pública de la Provincia correspondiente al año que vence en 31 de Diciembre del año actual.

11315 16



Suman los gastos

[Signature]

grosos

Reales Cents

Por alcance a favor de la Comunidad
la cuenta de 1889 a 1890 -

21,0 25

Por lo que la Villa debe a la Comunidad
por la cantidad de los intereses del
Censo de salmienton correspon-
diente a los años de 1878 a 1890,
ambos inclusive o sea 13 años a
respeto de 660 reales en cada uno
que en sumo hacen ocho mil quin-
cientos ochenta - - - - -